



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER



[j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota, Diez de Julio de Dos Mil Veintitrés.

REF. PROCESO EJECUTIVO UNICA INSTANCIA

DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APDO Dr. ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO

DDO EDGAR SOLANO SUAREZ

RDO. 687454089001-2018-00051-00

*En atención a la petición de la parte Activa, se señala como nueva fecha para llevar a cabo el Remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria N. 321-38845 dela ORIP del Socorro, de propiedad del demandado EDGAR SOLANO SUAREZ, para el día Veintinueve de Agosto del año en curso a partir de las nueve de la mañana, la audiencia se realizara de forma virtual a través de la plataforma de Lifesize.*

*En concordancia con lo estatuido en el inciso 3 del Artículo 448 del C.G.P, no se evidencia irregularidad alguna que pueda generar una nulidad en la actuación, por lo tanto la licitación se iniciara a la hora indicada y es postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, equivalente a NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$ 90.353.328), respecto del avalúo total del inmueble por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$129.076.184), previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo CINCUENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$51.630.473), este valor deberá consignarse previamente a órdenes del Despacho para poder intervenir en la licitación.*

*Las personas interesadas en participar en el remate deben acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura, remitiendo sus propuestas al correo electrónico del despacho [j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co) mediante documento PDF protegido con contraseña, contraseña que deberá ser suministrada al momento de la audiencia de subasta y a quien esté dirigido la misma, de lo contrario no se tendrá en cuenta. A su vez suministrarán un correo electrónico son el fin de suminístrale el Link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación, el cual deberán mantener encendido desde que se inicie la subasta hasta que se dé por terminada la misma. Publíquese el auto que señala nueva fecha para la realización del remate, el cual será publicado a través de la página de la rama judicial en consultas frecuentes y realícense las publicaciones de conformidad con lo dispuesto por el Art. 450 del C.G.P.*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SIMACOTA – SANTANDER**



*Se advierte a los participantes que al momento de la audiencia deben mantener la postura de respeto y decoro propios de una audiencia judicial y tener a la mano los documentos de identificación.*

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

EL JUEZ,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

**MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.**